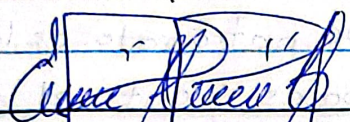
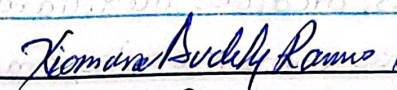


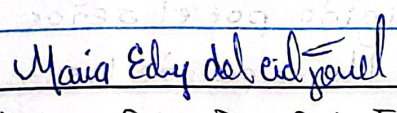
Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerda la compra de un transformador e instalación en la aldea de Bañaderos y la compra de tres pararrayos para los caseríos de Ojo de Agua y La Montaña. 10. Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dió por cerrada la sesión, siendo las 12:02 p.m. firmando para constancia.

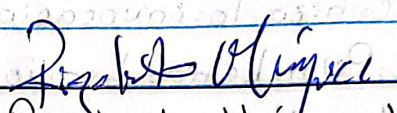

Lic. Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal



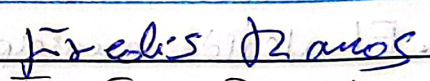

Xiomara Audely Ramos Cedillo
Vicealcaldesa Municipal



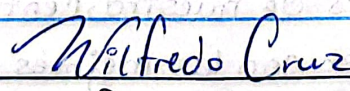

Maria Edy Del Cid Jovel
Regidora Primera


Rigoberto Márquez Lemus
Regidor Segundo


Belbis Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta


José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Henry Alexis Argueta López
Regidor Sexto


Wilfredo Cruz Cruz
Secretario Municipal



ACTA N° 19-2023

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los seis días del mes de octubre del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal, el día viernes a las 9:15 a.m. la cual fue presidida por el alcalde



municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor Jose Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, señor José Pilar Lemus Lemus, alcaldes auxiliares, miembros de patronato de las distintas comunidades, empleados municipales y ante el secretario municipal, que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios, dirigido por el señor José Pilar Lemus Lemus, Comisionado Municipal de los Derechos Humanos.
2. Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
3. El alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo dió por abierta la sesión.
4. Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
5. Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
6. Lectura de correspondencias: a.) Se presentó una solicitud de la Escuela Urbana Mixta "Polícorpo Boniua": Debido a la necesidad que tenemos como ser brindar seguridad a los niños, docentes y enceres de nuestro centro educativo, y brindar el pan del saber con las mejores condiciones pedagógicas, que exige nuestro sistema educativo, nos presentamos ante cada uno de los miembros que conforman esta Corporación Municipal para solicitar se nos pueda aprobar un presupuesto para la Construcción de Cerca Perimetral y un Aula de Clase, el cual beneficiará a toda una población estudiantil garantizando una mayor seguridad y así darle solución a posibles problemas que se puedan presentar tanto en los estudiantes como los bienes del establecimiento. El objetivo de este proyecto es ofrecer

un ambiente de mayor seguridad, mejorar la infraestructura y ofrecer espacios que reúnan las condiciones necesarias. b.) Se presentó una solicitud del Equipo de Fútbol Masculino del caserio de San Pablo Llanitos: Sabemos de su proyección, le estamos solicitando un juego de red para las porterías de la cancha de fútbol de nuestra Comunidad. c.) Se presentó una solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento del caserio de Bañaderos: El motivo de escribirles es para solicitarles un proyecto de enchapado de una longitud de 30 metros en el caserio "Cerro el Tetá" de nuestra comunidad de Bañaderos, ya que es una curva muy peligrosa de difícil acceso, hemos tomado a bien sabiendo el arduo trabajo que hacen como Corporación, que nos ayuden a construir dicho enchapado, donde se verán beneficiadas 7 familias de forma directa con la construcción del enchapado. d.) Se presentó una solicitud del Consejo Comunitario del Casco Urbano, Parroquia Santa Lucía Virgen y Mártir: El consejo comunitario de este municipio, de la Parroquia Virgen y Mártir de Santa Lucía, esta solicitando una ayuda económica, para celebrar las bodas de plata de nuestro párroco, dicho evento se llevará a cabo el 21 de noviembre.

7. INFORME: a.) El alcalde municipal informa a la Corporación Municipal, que en lo que va del año 2023 sólo se han recibido transferencias del Primer y Segundo Trimestre y que con el fondo que actualmente cuenta la Municipalidad es de L. 19,078.57.

8. ACUERDOS: a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerdan ingresar los Proyectos de la Construcción de la Cerca Perimetral y un Aula Clase, presentados en la solicitud de parte de la Escuela Mixta Policarpo Bonilla, al presupuesto del próximo año 2024. b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere



por mayoría de votos acuerdan la compra de un juego de red para las porterías del campo de fútbol del caserío de San Pablo Llanitas. Co.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerdan ingresar al presupuesto del próximo año 2024, el proyecto "Enchapado de 30 metros en el Caserío "Cerro el Teta" en la Comunidad de Bañaderos.

d.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerdan analizar la solicitud presentada por el Consejo Comunitario del Casco Urbano, Parroquia Santa Lucia Virgen y Mártir, en vista de que no se acompaña un Plan de las actividades y gastos que se realizarán y ver con lo que se puede apoyar por parte de la Corporación Municipal.

e.) La Honorable Corporación Municipal, después de discutido, analizado y verificado por mayoría de votos da por aprobado el Informe de Rendición de Cuentas en sus 14 formas acumuladas al Tercer Trimestre del año 2023 presentado por el alcalde y tesorero municipal con la información financiera de la forma o7 siguiente:

No.	Descripción	Valores
1.	Saldo Inicial 01/01/2023	L. 226,434.17
2.	Entradas del Período 01/01/2023 al 30/09/2023	L. 16,156,994.19
3.	Presupuestario	L. 16,156,994.19
4.	Extrapresupuestario	L. 0.00
5.	Disponibilidad del Período	L. 16,383,428.36
6.	Salidas del Período 01/01/2023 al 30/09/2023	L. 8,997,080.11
7.	Presupuestario	L. 8,997,080.11
8.	Extrapresupuestario	L. 0.00
9.	Mas Notas de Crédito	L. 0.00
10.	Menos Notas de Crédito	L. 0.00
11.	Error Más/Menos en Libros	L. 0.00
12.	Error Más/Menos en Bancos	L. 0.00
13.	Saldo Conciliado al 30/09/2023	L. 7,386,348.25
14.	Saldo Final al 30/09/2023	L. 7,386,348.25

f.) La Honorable Corporación Municipal después de discutido, analizado y verificado por mayoría de votos da por aprobado el informe de AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTO EJECUTADOS al Tercer Trimestre del año 2023, presentado por el alcalde y tesorero municipal con la información financiera siguiente:

INGRESOS EN EL TRIMESTRE					
No.	Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
1.	Saldo en libros al inicio del Trimestre.	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 00
2.	Ingresos recibidos en el Trimestre	L. 640,741.99	L. 2,000,000.00	L. 13,516,252.20	L. 16,156,994.19
3.	Total Disponible	L. 640,741.99	L. 2,000,000.00	L. 13,516,252.20	L. 16,156,994.19

GASTO EJECUTADO EN EL TRIMESTRE					
No.	Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
1.	Funcionamiento	L. 0.00	L. 0.00	L. 1,440,854.36	L. 1,440,854.36
2.	Inversión	L. 0.00	L. 443,815.00	L. 7,112,410.75	L. 7,556,225.75
3.	Total Ejecutado	L. 0.00	L. 443,815.00	L. 8,553,265.11	L. 8,997,080.11

SAIDO AL FINAL DEL TRIMESTRE					
1.	Saldo según libros.	L. 640,741.99	L. 1,556,185.00	L. 4,962,987.09	L. 7,159,914.08

g.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerdan construir Cerca Perimetral en la Fuente de Agua Potable, a beneficio de los habitantes del caserío de La Montaña. h.) La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerdan contratar Maquinaria, para la reparación de todas las carreteras del Municipio de Santa Lucía. i.) La Honorable Corporación Municipal por may en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado las 56 becas: 36 del Programa de la Mujer y 20 del fondo de la Niñez y Juventud, para el tercer

Ciclo: séptimo, octavo y noveno grado de los Centros Educativos: Centro de Educación Media Gubernamental "



Superación Santa Lucía" y Centro de Educación Básico "Francisco Morazán", con pago único de dos mil quinientos lempiras exactos (L. 2,500.00) haciendo un total de ciento cuarenta mil lempiras exactos (L. 140,000.00) para becas. 3.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerdan hacer levantamiento, estudio y diseño para la remodelación de la Plaza Pública, contratando arquitecto especialista en obras públicas. 4.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos acuerdan comprar 100 focos para mejoramiento del alumbrado público en el municipio de Santa Lucía. 10. Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dió por cerrada la sesión, siendo las 11:30 a.m. firmando para constancia.



Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal

Xiomara Audely Ramas
Vice alcaldesa Municipal



Maria Eddy Del Cid Jovel
Regidora Primera

Belbis Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta

José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto

Henry Alexis Arqueta Lopez
Regidor Sexto

Jose Pilar Lemus
Comisionado Municipal
los Derechos Humanos



Wilfredo Cruz
Secretario Municipal

